



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CIRCULAR-0001-2017-MINAGRI-SENASA-DIAIA-SIAG

Dirigido a: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo “A”

Fecha: Lima, 14 de julio de 2017

Se comunica la actualización de la Guía para el cumplimiento de la META 19: FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS, EN EL TRANSPORTE Y COMERCIO LOCAL, considerada dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del Ministerio de Economía y Finanzas, año 2017.

Se ha corregido el Cuadro de Infracciones y Sanciones – CUIS del Anexo 07, contenido en las páginas 67 a 73 de la guía, según el detalle del cuadro adjunto:

Comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos	
Infraestructura:	
Dice:	Debe decir:
El puesto de venta cuenta con piso limpio impermeable y sin grietas.	El puesto de venta no cuenta con piso limpio impermeable y sin grietas.
Buenas Prácticas de Manipulación	
Identificación de Manipuladores de alimentos	
Dice:	Debe decir:
Por no contar con carnet sanitario o certificado médico	(Ha sido retirado)
Carnes y menudencias	
Dice:	Debe decir:
Por no aplicar cadena de frío para las carnes de aves que se exhiben.	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de animales de abasto, que se exhiben.
Por comercializar carne de équido y camélido, sin identificar y de procedencia NO autorizada.	Por comercializar carne de animales de abasto, sin identificar y de procedencia NO autorizada
Almacenamiento de alimentos agropecuarios primarios y piensos	
Almacén en frío:	
Dice:	Debe decir:
Por almacenar carne de équidos y camélidos sudamericanos sin identificación.	Por almacenar carne de animales de abasto sin identificación





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Vehículos de transporte de alimentos agropecuarios primarios y piensos	
Manipulador	
Carnet sanitario o certificado de salud	
Dice:	Debe decir:
Debido a que el personal carece de carnet sanitario o certificado de salud	(Ha sido retirado)
Contaminación cruzada	
Dice:	Debe decir:
Por transportar carnes frescas con carnes congeladas.	Por transportar carcasas con carnes congeladas
Por transportar carnes frescas con carnes refrigeradas.	Por transportar carcasas con carnes congeladas
Por transportar alimentos de origen animal o alimentos de origen vegetal	Por transportar alimentos de origen animal con alimentos de origen vegetal.



Asimismo, se les comunica que la guía actualizada, normas legales relacionadas, formatos, manuales, anexos y presentaciones de la Meta 19 esta publicada en el link: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/programa-de-incentivos-para-la-mejora-de-la-gestion-municipal/>.

La Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria, los invita a suscribirse a través del link: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/programa-de-incentivos-para-la-mejora-de-la-gestion-municipal-2016-2/>, para recibir las actualizaciones de Articulación Territorial con los Gobiernos Local y Regionales Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCION DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Ing. PEDRO J. MOLINA SALCEDO
DIRECTOR